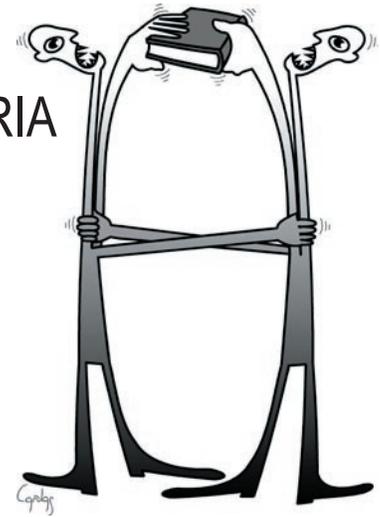


UNIVERSIDAD, LIBERTAD ACADÉMICA Y AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

AMALIO BELMONTE*

amaliobelmonte@yahoo.com
Universidad Central de Venezuela.
Caracas. Venezuela.



1. La Educación y el país

La educación se ha constituido en uno de los asuntos más importantes en el debate político del país. Esta circunstancia es comprensible, si tomamos en cuenta los propósitos del gobierno del presidente Hugo Chávez para controlar de manera hegemónica, todas las instituciones públicas y privadas vinculadas con los saberes, la cultura, la comunicación y la producción y difusión de valores. Es cierto que temas de esta naturaleza son susceptibles de controversia en las sociedades democráticas, pero en el caso venezolano, por la polarización política existente, todo aquello que requiera aprobación pública deriva en un conflicto de exclusión mutua.

Muestra de lo expresado anteriormente puede apreciarse en la discusión (inconclusa) del nuevo proyecto de Ley Orgánica de Educación (PLOE), así como en la controversia provocada por los objetivos del denominado Tercer Motor de la Revolución: Moral Y Luces; Igualmente

en la evaluación de la Misión Ciencia, la Misión Cultura y del resto de las “misiones” dedicadas a la educación.

Los efectos de este conjunto de factores se reflejaron durante el proceso electoral que concluyó el 2 de diciembre de 2007, con el rechazo al Proyecto de Reforma Constitucional, promovido por el Presidente, que incluía en la Exposición de Motivos y en el articulado cuestiones que afectaban la libertad académica, la autonomía universitaria y la pluralidad de visiones en las escuelas.

2. El proyecto de Ley Orgánica de Educación y las políticas oficiales

La Asamblea Nacional aprobó en primera discusión, por unanimidad, durante el primer semestre del año 2001 la versión del PLOE que recogió¹ parte de los aspectos principales contenidos en los diferentes proyectos presentados. Proceder similar recibieron las proposiciones, observaciones y articulados elevados ante la Asamblea Nacional por muchas instituciones educativas, incluidas las universidades, previéndose la sanción definitiva para el mes de octubre del mismo año. Circunstancias variadas habían impedido reemprender ese cometido hasta el año



2006, cuando la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del máximo organismo legislativo del país dispuso² abrir otro período de consulta para las personas e instituciones interesadas.

Sin embargo, para esta nueva fase, el consenso ha sido afectado por la posición del Gobierno, al plantear la nueva discusión como un problema de dos visiones excluyentes, una de las cuales se formula a través de las políticas educativas oficiales orientadas a construir un sistema educativo, basado en la supremacía moral del modelo político gubernamental, contraria al propósito neoliberal-individualista del resto de las opiniones existentes en el país. Esta manera simple y reducida de ver la situación educativa, es característica de la acción gubernamental.

Todo ello forma parte de la disparidad de criterios sobre el rol que debe cumplir la educación en un sistema político democrático, tal como lo han señalado, entre otros, los voceros de las universidades, de la educación pública y privada, los gremios docentes y la Conferencia Episcopal venezolana, quienes advierten acerca de los propósitos oficiales para imponer un sistema educativo avenido con el desiderátum ideológico del presidente Chávez.

El profesor Luis Acuña, actual Ministro de Educación Superior, advertía cuando presidía la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional que: *“La ley no la decidirá Caracas sino todo el país. La Comisión dará el tiempo suficiente para que madure. No hay apuro. El debate lo podremos agotar este año (2006). Queremos que la gente sienta que no hay apuro, que perciba que pese a que contamos con todos los votos en la Asamblea se considerarán todas las opiniones y todas las críticas”*, pero reconocía que *“existen visiones políticas imposibles de conciliar”*³ y que privará el criterio del gobierno al momento de aprobarse el proyecto de ley.

La actual presidenta de la Comisión, profesora María de Queipo, encargada de los temas educativos de la Asamblea Nacional, sostenía que todo lo concerniente a este asunto dependerá de la dinámica futura del país,⁴ porque los cambios “exigidos por el pueblo” condicionarán las consultas con los entes, instituciones e investigadores vinculados con este tema. Con la seguridad que concede la pertenencia a un gobierno que se considera dueño del destino histórico nacional, confió que la Reforma Constitucional recibiría suficiente respaldo para transformarse en el sustento jurídico- doctrinario de las aspiraciones presidenciales: *“El objetivo de un Estado debe ser orientar la educación de su país, y la del nuestro tiene que basarse en valores del humanismo, del socialismo del siglo XXI”*.⁵

Algo más debe decirse acerca de la segunda discusión del PLOE. El Ejecutivo Nacional emprende acciones para aprobar leyes a su conveniencia, siguiendo el proce-

dimiento siguiente: primero la maquinaria propagandista del Estado desarrolla un inmenso despliegue para señalar las fallas y desviaciones del modelo educativo heredado; en segundo lugar para comenzar a resolver esas carencias procede a construir un sistema paralelo que entre otras cosas duplica los esfuerzos y privilegia el otorgamiento de los recursos oficiales hacia las nuevas instituciones que conforman las estructuras paralelas. Así, puede constatarse examinando los programas que justificaron la creación de los diferentes componentes del aparato estatal escolar paralelo, descrito por el profesor Luis Bravo Jáuregui, en los siguientes términos *“...dos subsistemas claramente identificados, el bolivariano (Simoncito, Escuela Bolivariana, Liceo Bolivariano, Universidad Bolivariana-Unefa)”*.⁶ *Y el habitual. Dos subsistemas que compiten a sus vez con un extraescolar o para escolar I, constituido por las misiones educativas (Robinson I, II y III; Ribas y la Vuelvan Caras, que subsume en buena medida al INCE)”* (2006; p. 45).

El PLOE tiene un contenido político como ocurre con la mayoría de los proyectos de ley, ello no debe ser excusa sino una razón para cumplir con lo que determina su propia exposición de motivos que procura una nueva educación fundamentada en un: *“amplio consenso social y político y respeto a todas las corrientes del pensamiento”*, lo que contraviene la idea de un sistema unidimensional de la educación bajo el control supremo del Estado y contraría igualmente la idea de un modelo de educación ajustado al proyecto político del Ejecutivo Nacional. La futura Ley de Educación debe responder a necesidades trascendentes del Estado y la sociedad, y no a las circunstancias definidas por un determinado gobierno.⁷

Los directivos de la organización Asamblea de Educación, quienes presentaron en su oportunidad un Proyecto de Ley orgánica de Educación distinto al oficialista, califican de extraordinarios los puntos de convergencia alcanzados anteriormente. Hoy ello pareciera imposible *“...logramos el milagro político en el 2001, de construir un acuerdo civilizado en torno a los temas conflictivos y la aprobación unánime de un Proyecto común. Ello demostró que sí son posibles los acuerdos democráticos por encima de los disensos y que lograrlos es precisamente lo democrático”* (Carvajal 2007, 41)

3. Ideologización de la educación y el Sistema de Educación Bolivariano

“Politizo la Educación ¿y qué?”

(A. Istúriz) *Diario Últimas Noticias, junio 2006*

Esta frase imperativa y desafiante indicó en su momento la radicalización ideológica del gobierno particularmente en lo que se refiere al modelo educativo. Desde esa ocasión adquirió mayor presencia la prédica del So-

cialismo de Siglo XXI hasta que el presidente Chávez, cuando presta juramento el 10 de enero de 2007 para un nuevo período, anuncia que comienza ahora la etapa que permitirá instaurar una sociedad basada en el socialismo. “Que es una batalla ideológica para la cual debe organizarse todo el Estado”. Para esos fines consideró la necesidad de construir el partido único como el instrumento que facilite la acción definitiva que requiere la revolución, y hacer que las estructuras burocráticas del Estado utilicen los recursos nacionales concentrados en ellas. Así mismo, el resto de los poderes,⁸ incluida la Fuerza Armada Nacional (FAN).

En ese mismo acto el Presidente presentó los Cinco Motores de la Revolución que en su conjunto tenderían a producir cambios importantes en el sistema político venezolano para acentuar la fuerza gobernante del presidente de la República y eliminar los organismos de intermediación entre la ciudadanía y el poder. Para muchos, esto equivaldría a la “desaparición de la política”, ya que estaríamos en una sociedad sometida al mando único de la figura presidencial

El interés del ex ministro Aristóbulo Istúriz para: “crear un piso político que mediante una educación ideologizada con ideas humanistas diferente al individualismo...” coincide con la justificación de la asesoría académica de la Misión Cultura para explicarnos los fines institucionales propiciando un movimiento, parafraseando al conocido filósofo marxista Antonio Gramsci, para construir una nueva cultura nacional popular mediante el trabajo de los intelectuales como “los empleados del grupo dominante para el ejercicio de las funciones subalternas de la hegemonía social y del gobierno político” (i). No menos entusiasta con este objetivo hegemónico es la Misión Ciencia que se propone “Estimular la creación de una nueva cultura científica desde la educación bolivariana, a través de una plataforma didáctica de la enseñanza y aprendizaje de la ciencia, adecuada y pertinente, desde los primeros periodos de vida hasta la adultez.”

Especial interés merece el denominado Motor Moral y Luces, cuyo objetivo esencial es instrumentar la ética socialista en los niños y jóvenes venezolanos para la revolución bolivariana. Es común en los grupos gobernantes que pretenden hacer de su ideología un valor no negociable, concebir a la educación como el instrumento más adecuado para construir el pensamiento uniforme, extendiendo esa convicción hacia otras áreas relacionadas con la cultura y la ciencia y, en general, la producción de saberes y valores.

Correspondió al ministro de Educación que sustituyó al profesor Istúriz, docente de la educación superior, Adán Chávez activar el Tercer Motor de la Revolución: Moral Y Luces. Con base en el patrón ideológico del oficialismo,

sus planes, afirmó para la ocasión se inscribirían el marco de una lucha contra los enemigos políticos, prevalido con la idea de que la defensa de la Revolución Bolivariana es tarea urgente de su ministerio. Con claridad lo explicó durante los primeros talleres de formación para unos los brigadistas que recorrerán todo el país promoviendo “la educación transformadora que combatirá la enseñanza colonial capitalista”.

Los convoco a ustedes, brigadistas del siglo XXI, a transformarse en ejército patriota que desbordará todos los espacios del país llevando la ética y la moral socialistas, que impulsarán la libertad de conciencia, el discernimiento político y la preparación que necesita la nueva Venezuela

Durante la inauguración de estos talleres enfatizó que el lema de este motor es: “Toda la patria, una escuela”. De acuerdo con el ministro, la difusión de valores como el respeto, la igualdad, la equidad y la justicia es fundamental para la construcción del Socialismo del siglo XXI y para formar una democracia participativa, protagónica, multiétnica y pluricultural. Además, destacó: “En este motor, todos nos asumimos como una gran escuela que formará al ser social necesario para crear la nueva República”.

Adán Chávez reconoció que el reto es enorme debido “a la cantidad de antivalores que nos ha inculcado por años el sistema capitalista de la IV República”. Pero desdeñó los obstáculos posibles por la grandeza de la misión por lo que, agregó, cada maestro tiene que transformarse en una suerte de adoctrinador de los niños y jóvenes venezolanos, para comunicar a los estudiantes las ideas del socialismo del siglo XXI. No escapa al entendimiento del ministro la importancia de los docentes y de los programas educativos cuando se quiere construir pensamientos uniformes, y se intenta elaborar el fundamento doctrinario de un régimen contrario a la pluralidad y a la libertad académica. Los programas de su despacho son una suerte de cruzada para formar los nuevos sujetos de la revolución socialista revolucionaria, y combatir los viejos valores de la educación venezolana, que en sus palabras sólo han servido para reproducir el mercantilismo, el individualismo y otras formas de conciencia que no deberían existir en una sociedad como la que postula el gobierno bolivariano.⁹

La exclusividad ideológica que postula el profesor Adán Chávez, requiere control administrativo-político y un inmenso aparato de comunicación para que se haga realidad el objetivo concernido en la frase: “La educación es para construir la ideología nacional (dixit) y sustituir los valores capitalistas por los valores del socialismo”

Vemos que los afanes del gobierno por regenerar la sociedad venezolana y exorcizarla de pecados pretéritos necesitan la ejecución del credo autoritario de la revolu-



ción bolivariana, para purificar conciencias juveniles mediante los valores contenidos en la visión unidimensional del gobierno. Sin ambages el ministro Adán Chávez, ha negado que la educación venezolana sea asunto para discutirlo con maestros, profesores, estudiantes gremios y padres e investigadores de la educación. Tampoco es relevante la abundante y calificada documentación generada por la academia. Conviene en que es tarea de militantes disciplinados, organizados en pelotones y compañías para anunciar el porvenir iluminado con el neón **Socialismo o muerte**. No se admiten disensos ni dudas. Moral y Luces debe ser un motor indetenible e indiscutido, sentencia el ministro.

Las bases ideológicas que motivan al gobierno cambian y se renuevan con mucha rapidez. Tercera vía, proclamaba el Presidente poco tiempo después de la primera toma de posesión. Luego, proceso bolivariano, después, revolucionario. En otro momento los dos últimos calificativos. Ahora es una pretendida revolución que nos conducirá al Socialismo del Siglo XXI. Lo único constante ha sido la dicotomía excluyente amigo-enemigo que es la forma más violenta para abrogarse el monopolio de las ideas justas.

Este proceder tiene correlato muy preciso en el debate educativo. Un gobierno que ha creado un desproporcionado aparato de comunicación para un país democrático, sabe que el complemento indispensable para hegemonizar es el dominio absoluto del sistema educativo. No escapa a los atentos impulsores de ideas absolutas los análisis leninistas sobre los “Aparatos ideológicos de Estado”. Un acucioso trabajo de los profesores Marcelino Bisbal y Elizabeth Safar, intelectuales especialistas de la Comunicación Social, ilustra ampliamente el asunto y sirven de referencia útil para examinar políticas similares en la educación.¹⁰ Dicen que la justificación para la visible hegemonía comunicacional proviene del carácter ideológico excluyente que el gobierno otorga a todas las discrepancias con los factores que le adversan. Ese convencimiento lo ha materializado construyendo una superplataforma mediática “...preparada, justificada además para la *contrainformación, la guerra informativa y la confrontación ideológica, y que configura un Estado Comunicador sin precedentes en la historia republicana del país, y nunca conocida en gobierno alguno en América Latina*” (Climax, p. 30). Calculan ambos investigadores que el Ejecutivo Nacional posee 70 medios impresos, 159 emisoras y 6 canales de televisión, con capacidad para financiarlos y modernizar los requerimientos de funcionamiento. Las consecuencias de esta nueva hegemonía.

El interés del Ejecutivo Nacional para ajustar los fundamentos doctrinarios y filosóficos del PLOE es similar al mostrado para promover y reformar otras leyes de ámbitos distintos la Ley Resorte, Ley de Reforma parcial del Código Penal, Reforma de la Ley del Banco Central, el “Plan estratégico para la transformación revolucionaria

del Poder Judicial”, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley de Reforma del Servicio Exterior, La ley Orgánica de la Fuerza Armada nacional y, para el tema que nos ocupa, la segunda discusión del PLOE. En todos estos casos además de reforzar la función contralora y centralizadora del Estado, el Gobierno ha intentado plantear la discusión respectiva, de forma tal para que sus intereses aparezcan como los únicos políticamente correctos.

Retomamos la investigación del profesor Bravo Jáuregui para aprehender las tácticas políticas oficiales. Nos dice que, equivalente al desmantelamiento institucional es el afán para convertir al Presidente en eje mismo del proyecto pedagógico. En el vengador de injusticias pasadas, dueño de un proyecto “...que cada vez es menos democrático, por su incapacidad y por la ausencia de una oposición real que educa gobernando para la exclusiva conveniencia de una persona” (2006, p. 42) por lo que se explica los mecanismos mediáticos utilizados para denunciar a los auspiciados de la “educación neoliberal”, suerte de trapos rojos “...para hacer que la oposición embistiera contra nobles propósitos y se colocara al lado de las minorías, mientras el gobierno se coloca invariablemente al lado de las mayorías excluidas” (ídem, p. 40)

Lo expuesto anteriormente, facilita la comprensión del propósito oficialista para crear un aparato educativo, centralizado, vertical, con objetivos salvacionistas y dispensador de virtudes: el sistema Educativo Bolivariano, cuya misión trascendente merece conferirle un conjunto infinito de atribuciones para alcanzar el pensamiento único bolivariano. Al respecto, ya el profesor Orlando Alborno (2001), examinó el problema de la ideologización en uno de sus trabajos sobre la educación venezolana y concluyó en que “La necesidad de la sociedad venezolana es la de ejecutar un ajuste estructural de la educación, pero la conveniencia del gobierno es la de aplicar un reajuste ideológico”

Los valores que dice combatir el oficialismo son el resultado de siglos de lucha que todavía no terminan por consolidarse en todas las sociedades. No es tema que se pueda resolver en los términos limitados que propone el gobierno. El asunto es de mayor trascendencia porque alude a las reservas democráticas que permiten a los ciudadanos enfrentar amenazas autoritarias que en el caso de la educación son indispensables para hacer de ella el factor esencial de la civilidad.

4. La reforma constitucional, la universidad y la autonomía

El Presidente cuestionó en los meses previos a la elaboración del Proyecto de Reforma Constitucional (PRC) los vestigios democráticos de vieja estirpe, según valoró, pasados por alto en la vigente Constitución que se habían

transformado en obstáculos para la Revolución Bolivariana. Se refería a los principios que consagran derechos fundamentales. Respondiendo a esa preocupación la Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional se apresuró a plantear que la segunda discusión del Proyecto de Ley Orgánica de Educación se hará en el marco de la Reforma Constitucional, que el Jefe del Estado desea, y tomando en cuenta los objetivos del Socialismo del Siglo XXI. También nos dijo la profesora María de Queipo que las instituciones educativas deberían estudiar el “pensamiento” del presidente Chávez.

Durante el proceso que condujo al Referendo Constitutivo del 2 de diciembre de 2007, se consideró que el PRC si lograba obtener el apoyo ciudadano modificaría de forma profunda el modelo de sociedad y Estado existente en Venezuela, porque los cambios propuestos lo establecerían. El profesor Germán Carrera Damas dijo al respecto que se trataba de demoler la República Liberal Democrática establecida desde el siglo XIX y consolidada durante los gobiernos democráticos del siglo XX, por parte de “...los confabulados de una agenda secreta, que ahora acentúa su índole militarista contraria tanto a la democracia como a la República Liberal, y asumen, como máscara de su arcaico militarismo, la máscara de un socialismo extranjerizante, indefinido e indefinible”.¹¹

Así, la revisión de la Exposición de Motivos de la (RC) nos permite establecer que el motivo central de esta iniciativa fue “el progresivo desmontaje de obstáculos políticos, económicos, institucionales que no han permitido satisfacer el imperativo social”, que, en palabras del oficialismo, significa destruir de la superestructura política, educativa, cultural y de todos los valores propios de la sociedad venezolana actual.

Cuando nos correspondió examinarla con base en los principios de pluralidad, representatividad y democracia tanto como aquellos que garantizan la libertad académica y la autonomía universitaria, concluimos sosteniendo que la reforma propuesta contraría al Estado Social de Derecho, comprometido con la justicia social, definido en la Constitución de 1999, y establece las bases hacia un modelo socialista hegemónico, donde la intervención del Estado se transforma en un intervencionismo autoritario configurado en la discriminación y exclusión del pensamiento disidente y en la restricción de los espacios democráticos, constitucionalizando la intolerancia política.

Agregamos que el modelo político y económico pretendido por el presidente Chávez, constituye el tránsito hacia una sociedad regimentada, con un Estado sobredimensionado, que controlaría de forma absoluta el aparato productivo, las formas de organización social y las instituciones formadoras de valores, culturas y saberes, todo ello, con el fin de asegurar la concentración del poder y el gobierno perpetuo.

Consideramos que el pluralismo político, como valor superior del ordenamiento jurídico de un Estado de Derecho, basado en justicia social, se constituye en uno de los obstáculos que el gobierno pretendió eliminar para dar paso a un sistema político sustentado en la hegemonía de una ideología que consagra el pensamiento único.

Sobre este asunto es necesario considerar lo que estaba expreso en la RC sobre la educación y otros factores derivados del denominado “Tercer Motor de la Revolución, Moral y Luces”. En ambos documentos se aprecia el objetivo oficial para constituir una inmensa escuela de cuadros para la promoción del Socialismo del Siglo XXI, con los mismos procedimientos utilizados en otras instituciones del Poder Público. Ha manifestado el Presidente y así lo propuso en la RC, que es indispensable cambiar el patrón de valores de la educación, causante del predominio de las ideas neoliberales e individualistas en los jóvenes venezolanos, circunstancia que obliga a tutelar desde el gobierno la conciencia colectiva de los estudiantes, para “Demoler la superestructura¹² que le da soporte a la reproducción capitalista, tanto en el plano constitucional y legal, como en lo epistemológico y ético. Dejar atrás la democracia representativa para consolidar la democracia participativa y protagónica: donde se contemple la insurgencia del poder popular como hecho histórico necesario en la construcción de la sociedad socialista del siglo XXI”. El artículo 103 complementaba las premisas de la Exposición de Motivos cuando asentía que: “...**el Estado realizará una inversión prioritaria de acuerdo a los principios humanísticos del socialismo bolivariano**”. **Igualmente otorgaba en el Art. 141**, Prioridad de las Misiones sobre las administraciones públicas, burocráticas o tradicionales.

Con su eventual aprobación disponía el Gobierno de atribuciones para intervenir las universidades y decretar que las actuales formas de organización y gobierno, debían sustituirse mediante “la explosión del poder popular”, ejecutando lo contemplado los Consejos del Poder Popular (Art. 70), constituidos entre otros por los **consejos estudiantiles**, concebidos como formas de participación y protagonismo para la construcción del socialismo. Como puede colegirse, esa reforma prohibía implícitamente toda organización ciudadana, cuyos objetivos no se sometieran al imperativo del Socialismo del Siglo XXI.

Tiene base real afirmar que la aprobación del Proyecto de Reforma Constitucional habría conducido a un conjunto de normas y leyes para declarar el carácter socialista de Venezuela, lo que obligaría a las universidades a constituirse en reproductoras acrílicas de ese modelo político, con la implícita eliminación de la autonomía universitaria y la democracia interna, porque no se aviene el socialismo autoritario con las instituciones donde predomina el pluralismo y el pensamiento crítico distante de la genuflexión y la aquiescencia ante el poder.



Para el caso de la autonomía universitaria, se propuso cambiar el contenido del Art. 109 de la vigente Constitución Nacional para modificar la composición del claustro, sin fundamento académico alguno, solo por el interés oficial de intentar forzar una correlación de fuerza que le resultare favorable.

Ya habían amenazado los altos funcionarios del Ministerio de Educación que profundizarían el Tercer Motor de la Revolución: Moral y Luces. Sólo esperaban la aprobación de la Reforma Constitucional. Por su parte, el Ministro de Educación Superior, profesor Luis Acuña, tomó la iniciativa, coincidiendo con la proposición de la reforma, de presentar ante la Asamblea Nacional un articulado para la segunda discusión de la Ley Orgánica, convencido también del triunfo de la iniciativa presidencial, con el objetivo de revisar la condición de las figuras rectorales de que “No pueden colocar sus méritos académicos por encima de las nuevas concepciones (sic) de la autonomía con participación protagónica” y los fundamentos académicos de las universidades para adecuarlas a los “tiempos de cambio” regidos por un Estado signado por la ética socialista y la pertinencia al contexto de la educación superior que exige el país y permitan materializar un Estado eficiente signado por la ética socialista.

Reitera sobre el tema de la dirección universitaria: “no pondría (sic) en un cargo de autoridad a una persona con una visión capitalista”. Por cierto que esta forma de concebir la academia tiene antecedentes que no dan lustre al ministro. El régimen nazi también exigía ciencia, cultura y arte nacionalista opuestas respectivamente a la física judía y al arte decadente burgués. Iguales esfuerzos hicieron Stalin y los dirigentes de la Revolución Cultural china. En todos esos casos se impuso desde el poder una idea del bien y del mal. Con la cual se evaluaba a las instituciones y a las personas para definir a los convencidos y a los enemigos del Estado,

En ese mismo sentido, estima que las funciones y los índices mediante los cuales las universidades exhiben su excelencia no pueden estar divorciados de las prioridades definidas por el gobierno, desdeña la productividad académica que “sólo se mide por publicaciones o patentes sin ponderar cuan pertinentes¹³ son éstas al desarrollo del país”. Para que la universidad se vincule con la realidad¹⁴ descubierta por los funcionarios de los ministerios respectivos, debe “Legislarse para que en el marco de la autonomía que las caracteriza las instituciones de educación superior redefinan sus prioridades en materia de investigación, extensión y docencia”. Es fácil coleccionar los nuevos indicadores que valoraran a las universidades nacionales.

Por otra parte, asiente que para erradicar la exclusión social debe substraerse de las universidades la discrecionalidad para seleccionar sus estudiantes porque. “...algunas

instituciones de educación superior le dificultan al Estado cumplirle a los ciudadanos el disfrute de su derecho constitucional al estudio”.

5. Los retos de la universidad y la derrota del proyecto de reforma autoritario

La derrota sufrida por el presidente Chávez se puede traducir en un rechazo al modelo político económico y educativo implícito en el Proyecto de Reforma Constitucional (PRC). Y es al mismo tiempo, la derrota de los llamados 5 Motores de la Revolución. No es posible por la vía constitucional construir la superestructura de pensamiento único pretendida por el presidente Chávez, ni imponer valores exclusivos del denominado Socialismo del siglo XXI e, igualmente, establecer un modelo económico en el cual la pertinencia de la propiedad e iniciativa privada quedaba sujeta a los criterios ideológicos del Gobierno. Todo ello controlado por la omnipresencia del mando presidencial, en nombre de un poder popular sometido.

Tampoco puede, en términos legales, haber explosión del poder popular para nuevas formas de organización en las universidades nacionales luego del hipotético triunfo oficialista. Hubo mucho vocerío arrogante para anunciarnos que: “El lunes poblaremos a la UCV de Consejos Estudiantiles”, (organismos mencionados en el Art. 70 del PRC).

El triunfalismo que invadió los predios oficiales hizo que el Ministro de Educación Superior se apresurara con el envío (ya mencionado) a la Asamblea Nacional del mencionado articulado, con la petición de incorporarlo al Proyecto de Ley de Educación, para adecuar la educación superior al proceso de cambios del país y formalizar la concepción hegemónica del socialismo autoritario, en el ámbito académico.

Como es sabido, el pueblo venezolano, tan evocado por la dirigencia oficialista, contravino el designio gubernamental de construir un sistema de educación ajustado a los cánones ideológicos de la Revolución Bolivariana Socialista. Así, el Tercer Motor, Moral y Luces, decretado para esos fines, también quedó desprovisto del apoyo popular y del piso ideológico que le auguraba la exposición de motivos del proyecto de reforma.

Circunstancia similar sufrió el predicamento de los diputados de la Asamblea Nacional para modificar el art. 109 de la Constitución, que norma la autonomía universitaria. Ellos argumentaron que el pueblo había tocado insistentemente las puertas de la AN reclamando la modificación de ese artículo, por lo que el claustro debería morir y la autonomía adecuarse a los dictados de la revolución. Para completar el cerco ideológico contenido en un nuevo

artículo el 103, que rezaba: “...el Estado realizará una inversión prioritaria de acuerdo a los principios humanísticos del socialismo bolivariano”. Y concederle rango constitucional a las misiones educativas. Tampoco, en este caso, les acompañó la aquiescencia de los ciudadanos.

Es oportuno señalar que *el 2 de diciembre no murió, como lo auguró un diputado oficialista, profesor jubilado de la UCV, el claustro ni se defenestró la autonomía. Sólo quedó sepultado el antiguo autonomista* que propició la modificación del Art. 109.

Convenimos en que la segunda discusión del Proyecto de Ley Orgánica de Educación (PLOE) puede crear tensiones agudas en el país si el oficialismo pretende forzar la incorporación de los criterios ideológicos negados por la explosión del poder popular de más de 4 millones y medio de venezolanos.

Bien valdría para la diputada María de Queipo y para el ministro Luís Acuña tomar en cuenta el significado político de los resultados electorales del 2 de diciembre, al momento de abrir el debate sobre el PLOE y de ejecutar las políticas educativas del Ministerio de Educación Superior. Pareciera en el caso de la diputada Queipo, hasta el momento, que el gobierno enfrentará los valores y doctrinas contenidos en la Constitución Nacional vigente, que nos hablan de pluralidad democracia y diversidad, con el ideario del proyecto de reforma derrotado. Ella declaró recientemente, sustentando sus argumentos con una acomodaticia noción de pueblo y de la democracia, que algunos aspectos del PRC podrían considerarse porque “Eso fue aprobado (sic) por 4 millones de venezolanos que dijeron Sí a los planteamientos en materia educativa” (*El Nacional*, viernes 7/12/07)

No dista mucho la profesora María de Queipo de los criterios del presidente Chávez, quien ante el descalabro de su máximo proyecto, ha descalificado a las personas que optaron por la opción del NO, excluyéndolos de la condición de pueblo que reserva sólo para el sector del

país que votó Sí. Incluso sus propios partidarios han sido cuestionados duramente por no haber acudido a respaldarle. Si no votas por mí te expulso de mi reino y no tienes derecho para actuar, seas parte de la minoría o de la mayoría. No hay lugar para la disidencia en el credo del socialismo autoritario. Sólo se permite adscribirse a la visión única de la historia para que la conciencia adquiera un carácter absoluto, para lo cual es imprescindible un aparato educativo uniforme, una “Dictadura Educativa”, en palabras del genio constitucionalista de Adolfo Hitler, Carl Schmitt.

Si el oficialismo insiste en imponerle al país un modelo educativo contrario a la pluralidad, a la libertad académica, a la autonomía universitaria y al pensamiento crítico estaría violentando principios constitucionales. Y desconociendo la voluntad popular. Ante esta posibilidad, no será la resignación, la indiferencia o la desmovilización la respuesta que darán la universidad y la sociedad venezolana.

Si quieren que el pueblo les ratifique lo que piensa alrededor de la educación, promuevan un debate abierto diferente al conciliábulo burocrático, camuflado con el eufemismo de parlamentarismo de calle, utilizado para decir a través de pregunta del CNE que la reforma estaba “apoyada por el pueblo”. Las universidades nacionales sabrán asumir el rol que les corresponde.

Impermeables al desaliento!!![ⓑ]

* Sociólogo. Maestría y doctorado en Ciencias Políticas. Postgrado: curso de ampliación la Historia Contemporánea de Venezuela Profesor Escuela de Sociología UCV. Investigador sobre asuntos de Sociología Militar, problemas de la democracia Y Educación Superior. Conferencista permanente sobre transformación y legislación en la Educación Superior. Ex director de la Escuela de Sociología. Ex presidente del Colegio de Sociólogos y Antropólogos de Venezuela. Representante profesoral ante Consejos: Escuela Sociología, FACES, Consejo Universitario. Coordinador comisión Proyecto de Ley de Educación Superior, UCV y la Asociación venezolana de Rectores. Integrante de la Comisión de Educación para analizar el Proyecto de Ley Orgánica de Educación.

Notas

¹ Durante esa fase, la Comisión de Educación, Cultura y Deportes fue receptiva con las iniciativas tomadas por las Universidades Nacionales, aun cuando muchas de las críticas que estas instituciones hicieron al PLOE quedaron diferidas. Al mismo tiempo los representantes de las universidades mantuvieron el criterio de reservar los aspectos nodales de la educación superior para la eventual discusión de una ley especial para el sector

² Como Presidente de esta Comisión estuvo el profesor Luis Acuña hasta cuando fue designado, en enero de 2007, Ministro de Educación Superior, siendo sustituido por la diputada, profesora María de Queipo...

³ Declaraciones del profesor Acuña a los diarios *El Universal* y *El Nacional*, junio 2006.

⁴ Se refiere al propósito del presidente Hugo Chávez para modificar las bases normativas y las relaciones de poder en el sistema político venezolano.

⁵ Así opinó al diario *El Nacional* (25 de febrero de 2007). Mostró su acuerdo con la reforma constitucional planteada para inscribir la discusión del PLOE en ella, agregando otras declaraciones muy sorprendentes “las ideas del presidente Chávez deben ser sujeto de análisis en las aulas de clases de los niños y jóvenes”. El periodista Gustavo Méndez de *El Universal* hizo un excelente reportaje al respecto (21 de marzo de 2007).



⁶ Los ejercicios ministeriales de los profesores Aristóbulo Izturiz y Samuel Moncada, el primero en educación básica y diversificada y el segundo en educación superior mostraron con prolijidad este proceder.

⁷ El propio ex presidente de la comisión Cultura, Recreación y Deportes de la Asamblea Nacional asiente que tomando en cuenta algunas observaciones “Este es un PLOE afinado y ajustado que permitirá fijar el debate en aspectos de fondo y no de forma. Veremos si es posible lograr un consenso sobre su contenido, aunque es imposible un acuerdo total”.

⁸ Sin preocupación alguna por la autonomía de sus respectivas funciones el Fiscal General, el Contralor y la Directiva de la Asamblea Nacional.

⁹ Declaraciones del ministro Adán Chávez en el Congreso pedagógico, La Habana (Enero 2007)

¹⁰ La Revista Clímax de febrero 2007, Edición 13 recoge parte de las conclusiones del trabajo cuyo título es: “El estado comunicador y su especificidad. Diagnóstico inacabado y estrategias”

¹¹ Véase artículo en *El Nacional*, Sección Siete días, p. 10, 26 de agosto de 2007.

¹² Ha sostenido la vocería oficialista que las universidades son parte de la “superestructura ideológica y política” que debe ser vencida como uno de los últimos reductos de la IV República. Y el principio de autonomía acusado de desviarse por las concepciones elitistas que estarían privando en las universidades nacionales. En ese sentido, es responsabilidad del Gobierno rescatar la autonomía para el pueblo (j)

¹³ Pertinencia es un vocablo que ha devenido en un comodín que utiliza la vocería oficial para exigir que todo quede referido a los intereses ideológicos del gobierno: leyes, programas, instituciones pertinentes y, por supuesto, autonomía pertinente. Por el contrario, lo impertinente es aquello que difiere de los criterios oficiales.

¹⁴ La OPSU, la Misión Ciencia y la Misión Cultura han adelantado mucho en el empeño para condicionar el presupuesto universitario a los deseos oficiales y preservar a la academia de investigaciones superfluas y del enclausamiento (?)

Bibliografía

Casal, Jesús María. (2006). *La universidad se reforma*. Artículo: Amenazas normativas contra la autonomía universitaria Caracas: Universidad Metropolitana. UNESCO.

Belmonte, Amalio. (2005). *Debate sobre la Educación Superior*. Cuaderno del Cendes.

Belmonte, Amalio. (2006). *La universidad se reforma*. Artículo: Pluralidad, libertad académica y Proyecto de Ley Orgánica de Educación. Caracas: Universidad Metropolitana. UNESCO.

Albornoz, Orlando. (2001). *La reforma de la educación superior y la revolución bolivariana*. Caracas: Ediciones FACES/UCV.

Soriano, Graciela. (2005). *Sobre la autonomía universitaria*. Caracas: Editorial Torino.

Feito, Rafael. (2002). *Una educación de calidad para todos*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

Colegio de Profesores de Venezuela. (2006). *Proyecto de ley del ejercicio de la profesión docente*. Caracas: Famimpres – CPV.

Asociación Civil Asamblea de Educación. (2001). *Proyecto de Ley Orgánica de Educación*. Caracas: Editorial Texto.

Comisión permanente de educación, cultura, deportes y recreación. (Versión Mayo 2006). *Proyecto de Ley Orgánica de Educación*. Caracas: Imprenta Asamblea Nacional.

UNESCO. (2006). *Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe 2000-2005*. Caracas: Editorial Metrópolis.

educere
es **visibilidad**

POR SU ALTA CAPACIDAD DE CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL **SABERULA.VE**, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

www.actualizaciondocente.ula.ve/educere

1.753.932 CONSULTAS
ACUMULADAS AL 31
DE DICIEMBRE DE 2007

